



Instituto Técnico Agropecuario Santa Helena del Opón

Resolución de funcionamiento No. 03681 del 11 de mayo 2.001
Resolución de Renovación de reconocimiento oficial N° 05003 de 15 de marzo de 2022
NIT 804006308-7 DANE: 168720000545-01

Santa Helena del Opón – Santander, 16 de junio del 2026

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Representante Legal.

Asunto: Solicitud de Presentación de Cotización

El Instituto Técnico Agropecuario de Santa Helena del Opón - Santander, atentamente se permite solicitarle presentar formalmente su propuesta para la "RENOVACION DE POLIZA PARA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE SANTA HELENA DEL OPON – SANTANDER."

La póliza de manejo será cotizada de conformidad con los estados financieros de la vigencia 2025, en los cuales se debe tener en cuenta el valor total del presupuesto asignado y el valor total de los bienes muebles relacionados. Para lo cual se anexa documento en Excel y físico de la relación de los bienes a asegurar.

La propuesta será presentada junto con la hoja de vida soportada con la documentación que constituye el proceso contractual (requisitos habilitantes) en la oficina del Instituto Técnico Agropecuario a más tardar el día 17 de junio del 2026, la cual debe contener los siguientes documentos:

Obligaciones Del Contratista:

1. Garantizar la entrega de la póliza en el plazo pactado cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales que requiera la ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Cumplir con la afiliación por su cuenta y a su costo con el sistema de seguridad social integral en salud y pensión, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Presentar factura por los servicios prestados para el correspondiente pago.



Instituto Técnico Agropecuario Santa Helena del Opón

Resolución de funcionamiento No. 03681 del 11 de mayo 2.001
Resolución de Renovación de reconocimiento oficial N° 05003 de 15 de marzo de 2022
NIT 804006308-7 DANE: 168720000545-01

6. Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del contrato o que se deriven de éste y de las disposiciones legales.

PERSONA NATURAL Y JURIDICA	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación Propuesta técnica y económica
Cédula de ciudadanía	Fotocopia del documento de identidad.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Planilla de recibo de pago en donde se acredite el pago y/o afiliación según lo estipulado en el Decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal y la empresa.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría del representante legal y la empresa.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Cámara de comercio	Copia del certificado de la cámara de comercio.
Libreta Militar	Sí el proponente es hombre menor de 50 años deberá presentar fotocopia de la libreta militar
Medidas correctivas	Certificado de medidas correctivas
Certificación bancaria	Certificación bancaria con mínimo tres meses de vigencia.
Copia antecedentes Profesionales	Certificado de antecedentes profesionales. Cuando Aplique.

Vencido el anterior plazo sin haber recibido su propuesta, el Instituto Técnico Agropecuario, invitará a otro oferente.

Actividades a realizar:

“RENOVACION DE POLIZA PARA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE SANTA HELENA DEL OPON – SANTANDER.”

PRESUPUESTO MÁXIMO OFICIAL: Hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.107.498 M/CTE).



Instituto Técnico Agropecuario Santa Helena del Opón

Resolución de funcionamiento No. 03681 del 11 de mayo 2.001

Resolución de Renovación de reconocimiento oficial N° 05003 de 15 de marzo de 2022

NIT 804006308-7 DANE: 168720000545-01

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por un periodo de UN MES (1) calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará un único pago a la entrega a satisfacción por parte del contratista.

Atentamente,

ALFREDO RODRIGUEZ ARDILA
Rectora (e). Instituto Técnico Agropecuario
Santa Helena del Opón

